



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 401

ZAPALLAR, 13 ENE 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto de Alcaldía N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía 8236/2018 que delega la facultad de firmar "Por orden del Alcalde en la Srta. Administradora Municipal".

CONSIDERANDO

Licencia médica n° de fecha 25 de diciembre de 2019.

DECRETO:

1° **RATIFICASE Y CURSESE LICENCIA MÉDICA**, de don (ña) de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
Benito Urrutia Cisternas Administrativo		02	26.12.2019	27.12.2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por orden del Alcalde"

C: RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / RRHH / C.T.L. / SEC / for.-

